

Derechos del niño

La Comisión Europea desea poner a disposición del público material docente que sea de utilidad tanto para los profesionales del Derecho en el ejercicio de su actividad como para los formadores de dichos profesionales como recurso para desarrollar su trabajo en el ámbito de los derechos del menor.

Justicia adaptada a los menores**Justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos****Lucha contra la trata infantil****Lucha contra la mutilación genital femenina****Justicia adaptada a los menores****Directrices del Consejo de Europa sobre una justicia adaptada a los menores**

Las Directrices sobre una justicia adaptada a los niños abordan las cuestiones relacionadas con el papel, el punto de vista, los derechos y las necesidades de los menores en el marco de los procesos judiciales y los procedimientos alternativos. Las Directrices y la exposición de motivos que las acompaña pueden utilizarse para diseñar módulos de formación. Dichas Directrices fueron adoptadas por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 17 de noviembre de 2010. Están disponibles en [inglés](#) y [francés](#) y en el siguiente [enlace](#) pueden consultarse en muchas otras lenguas de la UE.

Vademécum sobre una justicia adaptada a los niños y los derechos del niño (Red Internacional de Derechos del Niño – CRIN)

La Red Internacional de los Derechos del Niño ha elaborado un vademécum sobre el derecho de los menores a una justicia adaptada a sus circunstancias, que incluye ejemplos de buenas prácticas, normas internacionales y regionales, investigación, y otros recursos. Se encuentra disponible en [inglés](#), [francés](#) y [español](#).

Vademécum sobre desvío y alternativas a la detención (UNICEF)

UNICEF desarrollado un conjunto de herramientas sobre procedimientos judiciales y alternativas a la detención que ofrecen orientaciones sobre cómo garantizar la protección de los derechos de los menores que hayan delinuido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, letra b), y el artículo 40, apartado 1, apartado 3, letra b), y apartado 4, de la Convención sobre los Derechos del Niño. Este conjunto de herramientas ofrece consejos prácticos sobre cómo aplicar el desvío y las alternativas a la detención e incluye asimismo ejemplos de proyectos y otros recursos aplicados por una serie de países para ayudar en la puesta en práctica de ideas.

El desvío es el encauzamiento condicional de los niños que infringen la ley a través de canales situados al margen de los procedimientos judiciales hacia una resolución extrajudicial del problema que permite en la mayoría de los casos ser sometidos a órganos no judiciales, evitando así los efectos negativos de un procedimiento judicial formal y un registro de antecedentes penales. Por «alternativas a la detención» se entienden las medidas que pueden imponerse a los niños que están siendo procesados formalmente en el marco del sistema de justicia penal, tanto en las fases de instrucción como de condena, sin privarles de su libertad.

Puede consultarse el manual de herramientas en inglés pulsando el siguiente [enlace](#).

Observatorio Internacional de Justicia Juvenil (OIJJ)

El Observatorio Internacional de Justicia Juvenil (OIJJ) se creó en 2003 con objeto de fomentar la justicia juvenil mundial sin fronteras. A través de su sitio web, el OIJJ pretende promover el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, fuentes de información e informes de investigación fundamentales. Participa asimismo en el desarrollo de actividades de formación en este ámbito. El sitio web está disponible en [inglés](#), [francés](#) y [español](#).

Grupo Interinstitucional sobre Justicia Juvenil

El Grupo Interinstitucional sobre Justicia Juvenil mantiene una base de datos que proporciona una buena visión de conjunto de los materiales de formación disponibles en este ámbito, y cuya información puede filtrarse para encontrar herramientas, guías y manuales de formación. Se encuentra disponible en [inglés](#), [francés](#) y [español](#).

Manual de formación en materia de justicia juvenil (Internacional Pro Reforma Penal – PRI y UNICEF)

El manual de formación en materia de justicia juvenil se ha concebido con el objeto de contribuir a la organización de sesiones de formación sobre los derechos del menor. Puede utilizar el manual de formación cualquier formador que organice sesiones de formación destinadas a los profesionales del sector, incluidos los jueces, magistrados, abogados y fiscales, la policía, el personal penitenciario, los trabajadores sociales y otros agentes que trabajen con menores en conflicto con la ley. El manual fue publicado por la Internacional Pro Reforma Penal (PRI) y UNICEF.

Se encuentra disponible en el siguiente [enlace](#) en [inglés](#).

Manual de formación en materia de protección de los derechos de los menores en los sistemas de justicia penal (Internacional Pro Reforma Penal – PRI)

Proteger los derechos de los menores en los sistemas de justicia penal: Un manual de formación pretende ser una amplia guía de referencia para quienes trabajan en una serie de profesiones o agencias en el marco del sistema de justicia penal. El módulo de formación está destinado a los profesionales y agentes entre cuyas funciones figura la formación y el objetivo que persigue es ayudarles a enseñar eficazmente los principios expuestos en el manual aplicando una metodología docente basada en la experiencia.

El manual aborda el problema de los menores en conflicto con la ley y de los menores víctimas y testigos. Asimismo, analiza la forma de tratar a los niños que puedan estar expuestos al riesgo de verse sometidos a los sistemas de justicia penal. Dentro de estos ámbitos, el manual se centra en aspectos tales como la protección de los menores, la prevención de la delincuencia, el control de la aplicación de la ley, los procedimientos judiciales, las sentencias y rehabilitación.

El manual, desarrollado por la Internacional Pro Reforma Penal, está disponible en [inglés](#).

Justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos**Manual sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos para uso de profesionales y encargados de la formulación de políticas (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito– (UNODC))**

El manual, redactado para los profesionales y encargados de la elaboración de políticas en este ámbito, se ha concebido con la intención de ayudar a los países a poner en práctica, a nivel nacional, las Directrices sobre la justicia en asuntos concernientes a los menores víctimas y testigos de delitos y otras directrices internacionales pertinentes. Se basa en las mejores prácticas internacionales sobre tratamiento de los menores víctimas y testigos de delitos aplicadas por los sistemas de justicia penal. Su objetivo es servir de orientación a los encargados de formular políticas y profesionales que trabajan con

menores víctimas y testigos de delitos, como jueces, médicos y personal de apoyo, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, fiscales, trabajadores sociales, personal de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y docentes. El manual está disponible en [inglés](#), [francés](#) y [español](#). También se encuentran disponibles [inglés](#) una ley modelo y el correspondiente comentario sobre el mismo tema.

Formación en línea sobre las Directrices de las Naciones Unidas sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos (UNODC y UNICEF)

Puede seguir esta formación en línea cualquier profesional o encargado de la formulación de políticas que se interese o esté trabajando en el ámbito del apoyo a los niños víctimas y testigos de delitos. El curso ha sido elaborado conjuntamente por la ONUDD, la UNICEF y la Oficina Internacional de los Derechos del Niño (IBRC) con el apoyo del Gobierno de Canadá. Está disponible en línea de forma gratuita y puede accederse a él mediante un simple registro en el sitio web. Los usuarios que superan todas las pruebas pertinentes obtienen un certificado que acredita que se ha completado el curso. El curso está disponible en [inglés](#).

La lucha contra la trata infantil

Directrices sobre la protección de los menores víctimas de trata (UNICEF)

Las Directrices sobre la protección de los niños víctimas de trata establecen normas para la aplicación de buenas prácticas basadas en las políticas internacionales en materia de derechos humanos. Las Directrices abarcan la protección de los niños víctimas de trata, desde su identificación hasta su recuperación y reintegración, y pueden utilizarse conjuntamente con otras directrices e instrumentos desarrollados para ayudar a prevenir la trata de niños. A nivel nacional y regional, las Directrices podrían utilizarse como punto de partida para el desarrollo de políticas y prácticas, teniendo en cuenta las circunstancias locales, las limitaciones existentes y los recursos disponibles. La finalidad de las Directrices es ayudar a los Gobiernos y organismos públicos, las organizaciones internacionales, las ONG y otros proveedores de servicios. Se encuentran disponibles en [inglés](#).

En el siguiente [enlace](#) puede accederse a otros recursos de UNICEF en materia de protección de menores.

Manual de formación para combatir la trata infantil con fines de explotación laboral, sexual y de otros tipos (Organización Internacional del Trabajo – OIT)

Este manual de formación tiene por objeto ayudar a los gobiernos, los trabajadores, los empresarios, las organizaciones internacionales y las ONG implicadas en la lucha contra la trata infantil con fines de explotación laboral, sexual y de otro tipo. Consta de tres libros de texto (*Entendiendo la trata infantil*, *Acción contra la trata infantil en los niveles de políticas y proyección social* y *Aspectos del proceso*), un libro de ejercicios prácticos y una guía de los facilitadores. El manual se encuentra disponible en [inglés](#), [francés](#) y [español](#). Ha sido elaborado por la OIT y la UNICEF y forma parte de la iniciativa global de las Naciones Unidas para combatir la trata de seres humanos.

La lucha contra la mutilación genital femenina

«Unidos para acabar con la mutilación genital femenina» (UEFGM) herramienta de aprendizaje en línea

La mutilación genital femenina (MGF) está reconocida a nivel internacional como una violación de los derechos humanos de las mujeres y una forma de abuso infantil. Al igual que cualquier otra forma de violencia de género, constituye una violación del derecho fundamental a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la dignidad, a la igualdad entre mujeres y hombres, a la no discriminación y a la integridad física y mental, según la ha definido la Organización Mundial de la salud.

El curso de aprendizaje en línea «Unidos para acabar con la mutilación genital femenina» (UTFGM) aborda la cuestión de la mutilación genital femenina en el contexto de los servicios de salud y de asilo. Los profesionales del Derecho pueden estar interesados en los dos primeros módulos elementales, que ofrecen una introducción a la comprensión de la mutilación genital femenina como un problema relacionado con los derechos humanos y como una forma específica de la violencia de género. Los profesionales especializados en el Derecho de asilo pueden estar interesados en los dos módulos especializados en materia de asilo.

El curso se encuentra disponible en [inglés](#), [italiano](#) y [portugués](#).

Última actualización: 19/02/2019

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltese el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.